

La hermana república de Yucatán: Nosotros y vosotros. LI Congreso Mexicano de Anestesiología

The sister republic of Yucatan: We and you: LI Mexican Congress of Anesthesiology

¹Carlos Sáenz Larrache. ¹Primer secretario de la Federación Mexicana de Colegios de Anestesiología AC: Mérida, Yucatán, México.

Siempre he considerado una curiosidad recibir el amigable saludo de algún colega durante los congresos médicos, y al identificarme como procedente de la península de Yucatán, le salga de improviso la pregunta: ¿Cómo está la Hermana República de Yucatán?

Aprovecho la oportunidad que me brinda disertar con ustedes la tarde de hoy, para hacer un somero análisis de esta característica única en el país, que es la de haber nacido nuestra entidad yucateca de manera independiente.

En efecto, la llamada Independencia de Yucatán proviene de que nuestro estado fue en origen una Capitanía Virreinal derivada de la colonización y fundación del estado por el Capitán, Francisco de Montejo el Adelantado, seguido por su hijo Francisco de Montejo el Mozo y sobrino homónimo, en esta Capitanía de Yucatán, el Virrey de la Nueva España podía nombrar una autoridad civil o militar de manera interina, pero la titularidad definitiva de dicho nombramiento solo la otorgaba el rey de España, ya que su carácter de Capitanía, le otorgaba independencia de península, en la época colonial a la que nos referimos.

Por tanto la Independencia de la Capitanía Yucateca se consuma de manera simultánea en las mismas fechas en que se logra la Independencia de la Nueva España, en 1821, después de once años de lucha, que inicia con el Grito de Dolores y finaliza con los Tratados de

Córdova y la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México encabezada por la alianza de Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero. La anexión de la Capitanía de Yucatán a la estructura gobernante de la Nueva España se hace en 1823 con el acuerdo mutuo de aceptar y mantener un gobierno de carácter federalista. Este acuerdo relacionado con el tipo de gobierno nunca fue completamente respetado por los gobiernos de la Nueva España, pero la concordia y la negociación permanente se mantuvo durante unos pocos años. Las primeras inconformidades serias se presentaron cuando se inicia la guerra entre el gobierno mexicano y el estado de Texas en 1836 y la necesidad de mantener y crecer los activos de las tropas en los diferentes frentes requirió de una leva no declarada escondida en una proclama gobiernista. Las inconformidades yucatecas llegaron al extremo pues los combatientes elegidos en forma de sorteo solo podían provenir de blancos, mestizos y criollos ya que los mayas indígenas eran inelegibles para activos de tropa. La sociedad se inconformó al percibir que los hombres de lucha provenían solamente del sector constituido por criollos y mestizos, poseedora de los mayores activos económicos de la península.

Se generaron sendas proclamas en las ciudades de Mérida y Valladolid “por la necesidad de cancelar la deportación de los hijos de esta península para sostener en países insanos una guerra ruinosa para la República”. Mérida se pronunció el 18 de febrero de



1840 bajo la dirección de los caudillos de Mérida y Valladolid, Juan de Dios Cosgaya y Santiago Imán respectivamente. El presidente de la República Centralista de la Nueva España era, en una de sus múltiples y fracasadas actividades el General de División Antonio López de Santa Anna. Existían divergencias entre la ruptura definitiva y la condicionada. Finalmente prevaleció esta última. La Comisión correspondiente dictaminó las siguientes bases:

1.- La península de Yucatán es libre e independiente y establece su constitución particular en conjunto con la de 1834.

2.- Mientras en la nación mexicana no rigiera el carácter federativo, el Estado de Yucatán permanecerá apartado de ella y su gobernador asumirá funciones del Congreso y del Presidente. De esta manera se establece la figura de gobernador-presidente.

Las circunstancias cambiaron en 1846, año en que se inicia en la península una sublevación indígena, derivada de las condiciones laborables cercanas a la esclavitud en que eran sojuzgados los indígenas por una oligocracia económicamente poderosa, décadas después nominada por el Gral. Salvador Alvarado como la "casta divina". Este conflicto fratricida entre los "blancos" "mestizos y criollos y la mayoría indígena es conocido como la "Guerra de Castas" y puso a los criollos y blancos en situación cercana a la extinción y que coincidió con el conflicto armado internacional de 1846-1848 entre México y los Estados Unidos.

La neutralidad indispensable de la península yucateca con respecto a esta guerra, puso las bases para que en la ciudad de Mérida se conociera acerca del evento de la inhalación del éter en octubre de 1846 por William Morton en la ciudad de Boston en los Estados Unidos (1), y su aplicación en esta ciudad de Mérida el 20 de junio de 1847 y que sería la primera anestesia inhalatoria aplicada en la república mexicana (3). La magnitud en crueldad e intensidad en esta Guerra de Castas, condujo a las negociaciones entre México y la

Península de Yucatán, cuya re-anexión se hizo ya definitiva en 1848.

Nosotros y vosotros.

Las características relacionadas con el biotipo y la manera de hablar de los yucatecos están ampliamente documentadas por circunstancias con antecedentes históricos de valor intrínseco, lo cual configura nuestra otredad. No hay que insistir en el primerísimo elemento de nuestro mestizaje maya-español; condicionado por inmigraciones de gran importancia como son la sirio- libanesa en el siglo XVIII, inmigración coreana en el siglo XIX, y algunas otras confirmadas por registros de poblaciones con predominancia de ciertos tipos sanguíneos. Por lo que atañe al idioma maya, hay que considerar que originalmente fue encontrado con una estructura jeroglífica que luego se tradujo, con significado y guturalización diferente (3). La pronunciación en el idioma maya se amalgamó con la llegada de los españoles, pero la mayor inmigración se produjo en la segunda mitad del siglo XVIII de españoles procedentes de las islas Canarias especialmente, cuyo léxico castellano difiere importantemente del de los españoles peninsulares. Por tanto, vosotros escuchareis vocablos pertenecientes a la lengua española pero de uso casi restringido a esta zona peninsular. En Yucatán, buscar y encontrar son verbos equivalentes y acechar, anolar y gastar, nos ofrecen en el maya-yucateco, significados diferentes al original. Toda esta policromía y polifonía castellanizada, contribuyó a establecer este hablar cantado que tenemos los yucatecos. Somos detectados en nuestro país y también en el extranjero. Nosotros cantamos al hablar, estamos orgullosos de ello, pues desde hace 150 años que traemos una estructura musical conocida por todos ustedes al ser productores, creadores, promotores y cantadores de un ensueño estilístico conocido como la Canción Yucateca.

Sirva este espacio introductorio, como un conducto para presentar a vosotros, gentiles visitantes, damas y caballeros, algunas pinceladas históricas de nuestro pasado reciente, y unas consideraciones de nuestro



entorno étnico y de nuestra característica manera de salmodiar, y establecer de esta manera decididamente amorosa, que nosotros los yucatecos de hoy, sus anfitriones de este LI CONGRESO MEXICANO DE ANESTESIOLOGIA, ofrecemos a vosotros, nuestra ciudad, nuestra música, nuestra idiosincrasia y nuestro corazón. La HERMANA REPÚBLICA DE YUCATÁN desea para vosotros y para nosotros, un congreso grande y un gran congreso.

Referencias

1. ¿Es la Primera Anestesia por Inhalación Administrada en Yucatán, la Primera en la Republica Mexicana? Carlos Sáenz Larrache. Rev. Mex. Anest. 1985;8:151-154.
2. Perfil histórico de la Anestesiología. Carlos Sáenz-Larrache. Rev Biomed 1996;7:173-184.
3. Sansores JM: Supresión del dolor en las grandes operaciones quirúrgicas por medio del éter. "El Noticioso" Estado de Yucatán, Año I Num.150 pag.2. 15 de junio de 1847.